



Reino de Navarra

17  
233

SELLO QVARTO, VIENTE  
TE MARAVEDIS,  
DE MIL SETECIENTOS  
Y QVARENTA.

de del Pécado en los años sucesivos lo mismo en los  
 su Merced deada de en que con la Almadraza de Calat  
 en el referido Puerto de Escobena y Dabegay y Pécado  
 lo. Pécado a Arucas y otros. Damos a los que en ay de Pécado  
 arbitrio en virtud de Real facultad cuyo Procedido sirve  
 para pagar a la Hacienda Real de don Bay debe y  
 su mujer las Pensiones anuales de los señores de Robensas  
 cinco mil d<sup>os</sup> de Principales y los hace esta C<sup>ud</sup> estando  
 mandado que quando su Procedido no basta, se satisfaga  
 lo que resta de la R<sup>ta</sup> Hacienda como se espresa y lo que diere  
 asignacion en los Reales de S. de Navarra. Mentas Gen<sup>l</sup> de  
 esta C<sup>ud</sup>; en lo que clasa mensu se desconsa y perdiendo  
 dha Peca y el expresado motivo se perjudica los Reales por  
 tener habiendo desufrido la entera satisfacion de  
 non al respecto de quatro y cinco como esta  
 y Real Orden en esta en fada de años quarenta y  
 mill ochocientos y dos, y tambien con el Com<sup>o</sup> de  
 y falta de dha Peca de los Reales de S. de Navarra  
 bala de los Pécados que venden en feros en  
 ser al por mayor, siendo asi mismo el Mayor

